



*República de Panamá*  
*Órgano Judicial*  
*Corte Suprema de Justicia - Presidencia*

**CIRCULAR No.8**

Para: Todos en general, especialmente, Tribunales de Apelaciones, Jueces de Garantías, Jueces de Juicio, Jueces de Cumplimiento, Oficinas Judiciales de todo el país y OISPA.

De:  **HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA**  
Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia



Asunto: Magistrado Coordinador por el Pleno de la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Fecha: 10 de mayo de 2018.

---

Se comunica a todos en general, en especial a: Los Tribunales de Apelaciones, Jueces de Garantías, Jueces de Juicio, Jueces de Cumplimiento, Oficinales Judiciales de todo el país, y a la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio (OISPA) que el Magistrado de la Sala Penal, **JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS**, se mantiene como Magistrado Coordinador, por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Atte.